

## Capítulo 33

### Formación Ciudadana y Sociedad Democrática en la Escuela del Siglo XXI

**Elsner Jesús Vega Torres<sup>95</sup>**

**Dedriz del Carmen Pulgar<sup>96</sup>**

**Iván Javier Valencia Martínez<sup>97</sup>**

Universidad del Atlántico, SUE Caribe.

#### Resumen

Formar ciudadanos para una sociedad democrática ha sido y es, una de las principales misiones que orientan los procesos académicos de la escuela en el contexto del siglo XXI. En su esencia, los estudiantes, son seres humanos, son el sentido de la vida y son en su integralidad el motor ético de una sociedad democrática, interpretar la realidad que vive el estudiante dentro y fuera del aula, implicó caracterizar y comprender las prácticas pedagógicas y metodológicas que adoptan los docentes, pero también, las percepciones de otros actores que hacen parte de la comunidad educativa y de los cuales también se derivan responsabilidades para la formación de estudiantes como ciudadanos críticos, libres y propositivos para una realidad social y democráticamente incluyente.

La investigación adoptó el paradigma histórico hermenéutico, para comprender e interpretar qué lugar ha ocupado la formación ciudadana en el contexto de una escuela que declara un modelo pedagógico socio crítico, experiencia maravilla que evidenció

---

<sup>95</sup> Estudiante de la Maestría en Educación Universidad Atlántico (SUE CARIBE) [elsner39@hotmail.com](mailto:elsner39@hotmail.com)

<sup>96</sup> Estudiante de la Maestría en Educación Universidad Atlántico (SUE CARIBE) Email: [dedrizpulgar@gmail.com](mailto:dedrizpulgar@gmail.com)

<sup>97</sup> Director del trabajo de investigación-requisito de grado. Docente de Tiempo Completo. Universidad del Atlántico – Colombia. PhD en Ciencias de la Educación. Grupo de Investigaciones Históricas sobre Educación e Identidad Nacional, Categoría A. (Universidad del Atlántico) Email: [ivanvalencia09@hotmail.com](mailto:ivanvalencia09@hotmail.com) ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-5791-9830> Docente de Tiempo Completo. Universidad del Atlántico – Colombia. PhD en Ciencias de la Educación. Grupo de Investigaciones Históricas sobre Educación e Identidad Nacional, Categoría A. (Universidad del Atlántico)



interesantes hallazgos, que, finalmente, asentaron las bases para la formulación de una propuesta pedagógica como vía para superar sus propias contradicciones epistemológicas. En articulación con el paradigma adoptado, se declara para la investigación desarrollada, la vía fenomenológica, la cual permitió desde la hermenéutica, registrar gestos, voces, resistencias y prácticas pedagógicas que contradicen la misión y el enfoque revelado por la institución objeto de investigación.

Metodológicamente se aplicaron procesos de sensibilización, encuestas y se obtuvieron registros visuales y de voces, que hubo que alternar con entrevistas virtuales, dado el aislamiento social provocado por la emergencia sanitaria mundial del Covid 19. La investigación fue respaldada desde reconocidos teóricos que aportaron las bases conceptuales para la formulación de la propuesta pedagógica.

*Palabras clave:* Formación ciudadana, sociedad democrática, escuela.

## **Abstract**

Forming citizens for a democratic society has been and is one of the main missions that guides the academic processes of school in the context of the 21st century. Students are human beings, they are the meaning of life and are in their integrality the ethical engine of a democratic society, when interpreting the reality that students live inside and outside the classroom, implied characterizing and understanding the pedagogical and methodological practices adopted by teachers, but also, the perceptions of other actors that are part of the educational community and from which also derive responsibilities for the formation of students as critical, free and pro-active citizens for a social and democratically inclusive reality is a main subject. The research adopted the historical hermeneutic paradigm to understand and interpret what place has occupied the citizenship education in the context of a school that declares a socio-critical pedagogical model, a wonder experience that revealed interesting findings, which finally laid the foundations for the formulation of a pedagogical proposal as a way to overcome its own epistemological contradictions. In articulation with the adopted paradigm, a phenomenological type of research is declared, which allows, from hermeneutics, to register gestures, voices, resistances and pedagogical practices that contradict the



mission and the approach revealed by the institution under investigation. Methodologically, we applied surveys, sensitization, process, records and interviews were applied, which had to be alternated due to the social isolation caused by the Covid 19 global health emergency. The research was supported by recognized theoreticians who provided the conceptual bases for the formulation of the pedagogical proposal.

*Keywords:* Citizenship education, democratic society, school.

## **Introducción**

“Proceso de formación ciudadana en el contexto de una sociedad democrática: la escuela del siglo XXI”, hace parte de una investigación realizada en una escuela de carácter normalista, derivado de nuestro proceso de formación como maestrantes en educación. Metodológicamente, se apropió una vía de reflexión hermenéutica orientada a la comprensión e interpretación de las realidades que desde la práctica pedagógica afectan o favorecen los procesos de formación ciudadana, en la intención de avanzar con pertinencia a la formulación de una propuesta pedagógica contextualizada a la realidad de la escuela, considerando que la misión fundamental de la educación al estar sometida socialmente a un permanente cambio, la formación ciudadana ha de ganar un espacio de privilegio transversal e integrador desde la acción pedagógica que declara la institución, en armonía con los referentes normativos internos y externos, a fin de articular enseñanza-aprendizaje-sociedad democrática, como fundamentales de la formación integral.

Se considera importante en este escenario de la investigación, caracterizar, interpretar e integrar las prácticas pedagógicas del docente en el aula y describir, desde la misma, qué aspectos situacionales se convierten en acciones formativas que contribuyan a la formación ciudadana y democrática.

La construcción del conocimiento individual o colectivo se convierte en fundamento vital de los saberes y conocimientos que imparten los maestros a través de sus prácticas pedagógicas, las cuales buscan formar buenos ciudadanos para la transformación social. En este sentido, la escuela del siglo XXI debe estar articulada a la

flexibilidad educativa y social, teniendo en cuenta, la participación y reconocimiento de los actores que hacen parte de la comunidad educativa; así como también, los enfoques pedagógicos, la concepción de currículo, la estructuración de una malla apropiada y la motivación constante de una comunidad educativa, para apostarle a una sociedad democrática.

En ese orden de ideas, se intenta superar la visión de una educación tradicional que aún se resiste a desaparecer; en efecto, a pesar de existir un enfoque socio crítico en la institución objeto de investigación, fue palpable la zona de confort que busca educar a individuos homogéneos, rutinarios, descontextualizados y mecánicos. Dicho lo anterior, es necesario consolidar otro tipo de escuela coherente con el enfoque pedagógico que se declara, implica favorecer ambientes consensuados que propicien prácticas pedagógicas con sentido humano, participativo, crítico, transformador, creativo e innovador y pertinente a la realidad socialmente democrática que reclama el siglo XXI.

Se describió la situación que actualmente vive Colombia, donde lo cotidiano es la vulneración de los derechos, las injusticias e inequidades, el cual se convierten en el diario vivir, donde el callar es mejor para sobrevivir, el temor de mostrar el inconformismo se convierte en el blanco del quebrantamiento de la dignidad humana. El no ejercer la conciencia ciudadana y democrática en una sociedad, se está evidenciando que los ciudadanos no tienen un sentido de pertenencia por la construcción de una sociedad y además, su comportamiento no es a fin con lo solicitado en los principios de una verdadera ciudadanía. Por consiguiente, la responsabilidad social dirigida hacia la ciudadanía repercute en el comportamiento del ser humano y sobre todo, en el reflejo social que se percibe en el quehacer de una organización educativa, esto a su vez se ve marcado en la actitud de las estudiantes. Dentro de esta dinámica social, política, cultural, es notable en el comportamiento de algunos estudiantes, que desde su cotidianidad escolar se evidencian actitudes adversas a la naturaleza educativa y nacional requeridas en la formación de un ciudadano competente.

Así mismo, la investigación realizó indagación internacional, nacional y regional de producciones científicas articuladas al tema objeto de investigación, con la finalidad

de identificar el nivel de desarrollo que actualmente registra este balance y apropiar aportes que contribuyan al presente proyecto. De esta manera, se destacan desde el marco conceptual las categorías declaradas en el título, a fin de identificar los teóricos pertinentes que den soporte científico a los hallazgos de la investigación. Dado el carácter de la indagación, se relacionan las normas que legislan sobre el objeto de estudio relacionadas a continuación:

Se debe tener en cuenta, que las organizaciones internacionales velan por el bienestar de la formación ciudadana y democrática en la UNESCO (2013) , la cual, busca brindar una Educación Ciudadana Mundial (ECM) basada en la equidad, las relaciones interpersonales y la transformación social, la cual, su finalidad es desarrollar en los educandos: habilidades comunicativas, cognitivas, aptitudinales, e inculcar valores como la justicia, dignidad, respeto a las diferencias, y la capacidad de comportamiento para actuar de forma colaborativa y responsable en la construcción del bien común.

En ese mismo orden de ideas, la Constitución Política de Colombia (1991) orienta los estamentos nacionales en función de legalizar las características de un ciudadano considerando así, en su artículo 1°, que el ciudadano debe participar de manera activa en las decisiones políticas y democráticas establecidas. Cada ciudadano es autónomo de orientar los designios universales de la convivencia social para así poder brindar una mejor armonía a nivel social, familiar, escolar.

A su vez toda nación reglamenta su educación en una ley, en Colombia es la Ley General de la Educación (1994), la cual busca el desarrollo humano de los estudiantes por medio de las instituciones educativas y a su vez, los individuos se inserten en la sociedad como ser libre, autónomo, democrático, participativo, comprometido con el bienestar común de los ciudadanos que conforman la sociedad. Al respecto, el artículo 5 titulado, Fines de la Educación (CPC de 1991) en su artículo 67, expresa que la educación se desarrollará atendiendo propósitos fundamentales, se relacionan a continuación algunos de ellos:

Reconoce y trabaja por el pleno desarrollo de la personalidad en todas sus dimensiones, busca la formación en el respeto a la vida y a los demás derechos

humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad. También estimula el desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva, alternativas de solución a los problemas, al progreso social y económico del país.

Hay que destacar, que las políticas educativas se orientan bajo los lineamientos ministeriales del MEN, en este caso sería los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas, política a través de la cual el gobierno nacional orienta la formación ciudadana, en el cual busca “Desarrollar las competencias ciudadanas es la manera de formar niños, niñas y jóvenes para un ejercicio pleno de la ciudadanía que parta del reconocimiento de la dignidad inherente a todo ser humano” (MEN, 2011).

La investigación es de carácter cualitativo, metodológicamente se adoptó el paradigma Histórico-Hermenéutico, para comprender, interpretar y caracterizar la escuela objeto de investigación. Los teóricos que respaldan el paradigma declarado son: Dilthey (1996), el cual manifiesta que el hombre es forjador de su realidad e interpreta su propia vida en el recorrido de su historia, según Gadamer (1998) establece la realidad como una morada donde se vivencia las experiencias más significativas, la cual están siempre en una constante búsqueda de comprender y comunicar lo que hay alrededor de él, Husserl (1990) considera que la fenomenología es un nuevo método descriptivo que tiene como finalidad establecer una filosofía científica.

Se optó por un tipo de Investigación Fenomenológica sustentada desde los postulados de Husserl en la intención de interpretar desde la Hermenéutica los procesos académicos que desde la escuela favorecen la formación ciudadana y democrática que demanda el siglo XXI.

El tipo de investigación Fenomenológica en el ámbito educativo se trabajó fuertemente en la observación natural del comportamiento de las estudiantes, experiencias personales vividas, obteniendo así descripciones naturales del fenómeno educativo. A partir del paradigma y del tipo de investigación se recurrió al cuestionario como la técnica y como instrumento la encuesta, recepcionando de esta manera la

información de los estudiantes, cuerpo docente, directivos docentes y padres de familia/acudientes; la selección de la muestra fue de tipo aleatoria específicamente de los estudiantes, maestros, padres de familia/acudientes, también se tuvo en cuenta la revisión de los documentos institucionales orientadores al proceso de formación ciudadana y democrática.

De lo anteriormente expresado, se organizaron los hallazgos, se realizó lectura hermenéutica y se ordenaron los resultados de la investigación, las cuales, en su conjunto, derivaron las conclusiones y recomendaciones, donde se integran los elementos constructores para direccionar los procesos educativos que como investigadores consideramos que pueden ser adecuados para afianzar y fortalecer la formación ciudadana en la sociedad democrática del siglo XXI.

Este estudio se hace notable porque indagó la forma como se desarrollan los procesos de formación ciudadana en las estudiantes de la escuela investigada, porque creemos que hoy en día necesitamos “Buenos cristianos y honestos ciudadanos” que construyan ciudadanía, ciudadanos y sociedad, en medio de esta situación sanitaria que estamos viviendo. La responsabilidad social se convierte en el eje central para establecer la conciencia ciudadana que nuestros jóvenes necesitan y esta debe ser formada desde casa, iglesias, eventos culturales, la misma sociedad y por ende desde la escuela.

Los aportes de la investigación, orientan propósitos para mejorar ciertos procesos desde la práctica docente, la articulación del hogar con la escuela, la vinculación de las diferentes áreas del saber, los espacios de participación, pero todos están en mejora continua. La escuela en sus procesos generales promueve las competencias ciudadanas logrando así establecer alumnas con principios ciudadanas en pro de mejorar la construcción de una sociedad. La escuela se ve orientada a buscar y establecer constantemente su propósito de construir escenarios participativos donde el aprendiz es el centro de todo. Además, la investigación resalta ciertas particularidades que se convierten en fortaleza institucional, considerando la adopción de proyectos orientados hacia la formación ciudadana y democrática como lineamiento direccionado desde la

coordinación de convivencia, cuyo objetivo es el crecimiento formativo de las estudiantes.

## **Categorías de la investigación**

### **Formación ciudadana**

Una de las metas propuestas en la formación ciudadana, es modelar personas que tengan una clara conciencia del conocimiento en defensa de los derechos y deberes de todos, en la potencialización de la diversidad sociocultural existente en cada individuo, y la participación de forma activa en la transformación social. Cortina (2009, p. 18) enfatiza que “sintonizar con dos de nuestros profundos sentimientos racionales: el de pertenencia a una comunidad y el de justicia de esa comunidad”. El cual hace referencia a los valores, normas y derechos humanos que un ciudadano, como parte de una sociedad adquiere.

La formación ciudadana, es uno de los aspectos más importante que toda sociedad requiere para construir ciudadanos y ciudadanas aptos para relacionarse como personas en una colectividad. La sociedad necesita de unos elementos para poder vivir de manera más adecuada a lo que el ser humano exige, ellas son; la conciencia ciudadana y democrática. “Cualquier sociedad humana, en sus condiciones específicas, educa para la convivencia porque de ella deriva la tarea principal de sobrevivir y desarrollarse” (Naval y Herrero (2006, p. 10). Para Muñoz y Torres (2019, p. 34):

*La formación ciudadana tiene como objetivo lograr que los ciudadanos se integren a la sociedad a la que pertenecen de manera participativa, propositiva y efectiva, mediante el aprendizaje de un conjunto de derechos y deberes, pero también de ciertos saberes históricos y contenidos culturales construidos socialmente.*

Es fundamental, tener claro el conocimiento de los derechos que cada individuo tiene y de los que debe conocer para su defensa personal como la de los demás, pensando en el beneficio y las necesidades del otro. No obstante, el aceptar las

diferencias y la diversidad existente entre los miembros de una comunidad, hace respetar las diferencias en pensamientos, sentimientos y puntos de vistas los cuales son útiles para mejorar.

### **Sociedad democrática**

Cuando un individuo se siente parte de una sociedad o como un ciudadano perteneciente a “su” comunidad, puede motivar a los otros así mismo a trabajar en la transformación social donde el sentimiento y la razón sean requisitos para pertenecer a ella. Es decir, trabajar juntos y sintonizados en lo que corresponde a la construcción de una sociedad donde lo importante sea la dignidad y el respeto a los derechos de todos. Cortina (2009, p. 22) expresa que:

*“la sociedad debe organizarse de tal modo que consiga generar en cada uno de sus miembros el sentimiento de que pertenece a ella, de que una sociedad se preocupa por él y, en consecuencia, la convicción de que vale la pena trabajar para mantenerla y mejorarla.*

La democracia debe ir mucho más allá en lo que se refiere al sistema político, mirar las necesidades sociales, trabajar en conjunto por ellas, reconociendo los intereses con beneficios mutuos. Cortina considera que “La racionalidad de la justicia y el sentimiento de pertenencia a una comunidad concreta han de ir a la par, si se desea asegurar ciudadanos plenos y a la vez una democracia sostenible” (Cortina, 2009, p. 30).

De igual manera, lograr que el estudiante se sienta participe con su colaboración en la construcción de una mejor comunidad, conociendo su rol social que desde la escuela puede iniciar, también, comprenda que no puede estar ajeno a lo que se encuentra a su alrededor el cual lo convertiría en un ciudadano comprometido. Amy Guttmann citado por Chau y Ruíz (2005, p. 11), define:

*Una sociedad democrática o que aspire a serlo, es responsable de educar a todos los niños para la ciudadanía... En una democracia, cuando los ciudadanos gobiernan, determinan entre otros asuntos, cómo se educarán los ciudadanos futuros. La educación democrática es un ideal a la vez político y educativo.*

## La escuela integradora: formación ciudadana y democrática

Para pensar en un contexto de formación ciudadana es necesario que la escuela apropie desde los saberes, procesos orientados a la transformación de una sociedad que a su vez debe estar sujeto a las exigencias, necesidades de esa misma y desde luego se requieren acciones pedagógicas pertinentes, las cuales, se convierten en la ruta de orientación para enseñar a vivir en comunidad. Correa y otros (2020, p. 207) lo consideran como “el proceso educativo desde la práctica pedagógica se convierte en agente de promoción de la cultura al real servicio del ser humano y de su transformación”.

La responsabilidad de la escuela no es únicamente formar estudiantes meramente academicistas, llenarlos de conocimientos o saberes sino ayudar a desarrollar en cada estudiante sus habilidades, competencias y valores, los cuales van a permitir una educación ciudadana para que los estudiantes se sientan parte de la sociedad a la que pertenecen y puedan trabajar en beneficios de todos. Como lo confirma De Zubiría (2013, p. 7) “es obligación de la escuela enseñarnos a pensar mejor, amar mejor y actuar e interactuar mejor”.

En ese sentido, según lo establecido en la Ley General de Educación (MEN, 1994) “La educación es un proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”, como objetivo de ley, en su artículo 1. Según lo citado anteriormente, la escuela tiene que comprometerse en actuar con mayor responsabilidad y compromiso en el proceso de formación ciudadana en el contexto de una sociedad democrática en la escuela del siglo XXI.

En ese orden de ideas, se busca que los docentes reflexionen sobre su quehacer diario y la practicidad de los contenidos, la importancia que existe en la relación entre la teoría y la práctica de la cátedra, el ajuste de las mallas haciendo un currículo más flexibles que pueda ser adaptado a las necesidades de los aprendices y de su entorno, contar con espacios propicios para los encuentros de debates, opinión, construcción de sus normas de curso, el diálogo constante entre sus miembros, la práctica de callar para



escuchar, el cambio de actitudes en la escuela y el hogar. En síntesis, la escuela debe dar respuesta a la carencia de vivencias sobre democracia que hace falta en la sociedad.

### **Metodología**

Con la intención de identificar de qué manera la formación ciudadana y democrática desde la escuela incide en las conductas de las estudiantes, metodológicamente se adoptó el paradigma Histórico–Hermenéutico; que para Dilthey el precursor de la hermenéutica la define de la siguiente manera como:

El proceso que permite revelar los significados de las cosas que se encuentran en la conciencia de la persona e interpretarlas por medio de la palabra. Postula también que los textos escritos, las actitudes, acciones y todo tipo de expresión del hombre nos llevan a descubrir los significados (Fuster, 2019).

A su vez, según Jean Grodin, la hermenéutica de Heidegger se entiende como “la radicalización de la tendencia interpretadora inherente al entender” (citado por López, 2013, p. 90) y para Gadamer citado por Grodin (citado por López, 2013, p. 91) es “explicar lo que ocurre en esta operación humana fundamental del comprender interpretativo: este se nos aparece ahora como una experiencia antropológica, es decir, como experimento de realidad”.

El diseño metodológico se ajustó a las necesidades de la investigación, en razón de que se llevó en un contexto donde las estudiantes, docentes, directivos docentes y padres de familia/acudiente se vieron sumergidos en una realidad que se estructuró en un espacio y tiempo, el cual ofreció la escuela, estos acontecimientos como: comportamientos sociales, diferentes cosmovisiones, relaciones interpersonales y prácticas pedagógicas.

En este contexto se adoptan los elementos de la metodología cualitativa aportados por el proceso epistemológico para describir y comprender el problema planteado que emana esta investigación en el aspecto escolar y social. El tipo de investigación fue el fenomenológico, tiene como fundamento estudiar las experiencias de vida, respecto de un suceso, desde la perspectiva del sujeto. Este enfoque atiende a

la indagación de los aspectos más compuestos de la vida humana, de aquello que no es cuantificable. Esta metodología brinda la facultad de conocer los hechos que van relacionados a los acontecimientos del individuo al interactuar con un entorno existente. Por esa razón, se explica con claridad lo que manifiesta Husserl (Fuster, 2019, p. 202):

Es un paradigma que pretende explicar la naturaleza de las cosas, la esencia y la veracidad de los fenómenos. El objetivo que persigue es la comprensión de la experiencia vivida en su complejidad; esta comprensión, a su vez, busca la toma de conciencia y los significados en torno del fenómeno (Fuster, 2019, p. 204):

Heidegger tiene un aporte significativo en el tipo de investigación, sustentando que:

La fenomenología pone énfasis en la ciencia de los fenómenos. Esta radica en permitir y percibir lo que se muestra, tal como se muestra a sí mismo y en cuanto se muestra por sí mismo; en consecuencia, es un fenómeno objetivo, por lo tanto, verdadero y a la vez científico (Fuster, 2019, p. 204):

Ante estas manifestaciones, la fenomenología establece una descripción en relación con el individuo y su realidad, por ende, se verá manifestada en la experiencia humana y que trae consigo una conceptualización global de los aspectos sociales, culturales, emotivos, psicológicos y antropológicos.

La temática tratada requirió de esta reflexión metodológica para brindar mayor fundamento a la problemática planteada en miras de comprender mejor la realidad, por esa razón, se planteó la pregunta problematizadora de la investigación: ¿De qué manera la práctica pedagógica y el enfoque socio crítico adoptado por una organización escolar de carácter normalista, ha contribuido desde el aula a procesos de formación ciudadana en el contexto de la escuela democrática del siglo XXI?, lo que se buscó con el estudio fue fundamentar los resultados brindados bajo los criterios mencionados, de acuerdo, a los hallazgos encontrados.

Cabe destacar que es valioso resaltar el contexto ambiental por el cual atraviesa el mundo y sus efectos ecológicos, sociales, económicos, socio-afectivos y



comunicativos que alteró la normatividad de las circunstancias y conductas humanas. El COVID-19 ha cambiado la funcionalidad del mundo y con ello las maneras de interactuar con el otro, se han deslumbrado las falencias de los diferentes sistemas de interacción social, la debilidad de los sistemas económicos y la racionalidad de la humanidad entre otros.

Con este episodio del mundo hasta los procesos de investigación se han visto afectados porque precisamente el campo de la realidad lo han aislado del estudio que realiza el hombre con respecto al fenómeno. La pandemia del siglo XXI (2020) Coronavirus o COVID-19, ha provocado que las instituciones educativas del mundo, se hayan volcado a utilizar la tecnología como mecanismo de acercamiento hacia el conocimiento y también diferentes haceres que la humanidad necesita para subsistir en los diferentes ámbitos como lo es: la educación, la economía, lo social, lo comercial, y demás. Las plataformas digitales han sido la flexibilización de una gran problemática planetaria que hoy padecen las personas. Para Correa y otros (2020, pp. 31-32), expresan que:

La humanidad dialécticamente habrá cambiado de manera significativa, lo cual implica un reto histórico para la educación y los maestros, sus reales promotores en el proceso formativo en todos sus niveles y modalidades... se convierte en un imperativo pedagógico que se debe afrontar con responsabilidad social.

En consonancia, la investigación fue realizada con el apoyo de los diferentes programas digitales que hoy ofrece la tecnología y las comunicaciones permitiendo el desarrollo de la misma. Para la obtención de los resultados, los estudiantes llenaron una encuesta a través de la plataforma de Google Drive. La información obtenida, fue trabajada a través de una hoja de Excel que permitió la sistematización de cada respuesta. Con relación a la muestra, se realizó de forma aleatoria, la cual fue socializada a cada encuestado, por consiguiente, se le hizo el respectivo análisis a cada una de las voces presentadas por los participantes.

El universo estuvo conformado por 67 personas en total. De los 4 grupos de estudiantes del grado noveno de una institución X de carácter normalista, entre edades de 14 y 15 años, se seleccionaron (45) estudiantes y los otros miembros de la comunidad educativa distribuidos en (13) docentes del grado, (3) directivos docentes y (9) padres de familia/acudientes con lo cual se asumió la totalidad de la población y la muestra.

En el proceso investigativo se consideraron los tres objetivos para orientar la investigación y poder fijar el horizonte metodológico del objeto en estudio:

El primero caracterizó desde el aula, las prácticas pedagógicas docentes, y su incidencia en los procesos de formación ciudadana y democrática. Se aplicaron cuestionarios para los diferentes actores. De conformidad a lo planteado anteriormente, se contemplaron preguntas para estudiantes; docentes de la asignatura de Competencias Ciudadanas/Cátedra de la Paz; docentes de otras áreas; directivos docentes y padres de familia/acudientes para proceder de esta forma a la recolección de la información.

El segundo objetivo de la investigación se orientó hacia la interpretación de las tensiones y conflictos develados desde las prácticas pedagógicas de aula, con la intención de mejorar los procesos orientados a la formación de ciudadanos integrales, en articulación con el enfoque institucional, focalizando los diferentes hallazgos que arrojó la encuesta y se tuvo como elemento de apoyo la revisión documental como el PEI, el enfoque institucional, y otros documentos orientados a los procesos pedagógicos establecido en la institución con miras de mejorar las acciones pedagógicas y la responsabilidad de cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

Así mismo y en articulación con el tercer objetivo, se procedió a integrar una propuesta de práctica pedagógica que oriente procesos de formación ciudadana, con fundamento a lo declarado en el enfoque institucional y en armonía con la realidad social que demanda el contexto del siglo XXI, con el fin de sugerir actividades que puedan contribuir al proceso formativo con miras a la formación ciudadana y democrática que demanda la escuela del presente siglo.

## Resultados

Dentro de los hallazgos encontrados se evidenciaron las siguientes tensiones y conflictos los cuales presentaremos a continuación:

- *Escenarios que no favorecen integralmente la solución de conflictos con las estudiantes; ausencia de diálogo.*

En el aula de clase no se logró evidenciar que las estudiantes asumieran una participación activa con el diálogo para la solución de sus conflictos escolares, familiares y sociales. Dentro del proceso de formación no se visualiza esta característica pedagógica orientada por el enfoque socio crítico.

- *Desconocimiento del enfoque socio crítico declarado en la institución por algunos docentes.*

Dentro del proceso de investigación se logró interpretar algunas dificultades por parte de algunos docentes, al no aplicar en su práctica pedagógica el desarrollo del enfoque socio crítico, por lo tanto, se comprende que no se está llevando a cabo el horizonte institucional en su máxima ejecución.

- *Poca participación del padre de familia en el proceso de formación ciudadana y democrática.*

De manera que, otra de las tensiones detectadas en la comunidad educativa es la poca participación del padre de familia en el conocimiento y desarrollo de las actividades articuladas en cada uno de los proyectos direccionados a la formación ciudadana y democrática que se ejecutan en la institución.

- *Debilidad en las relaciones interpersonales-comunicativas entre docentes-estudiantes.*

Las debilidades evidentes entre las buenas relaciones interpersonales docente – estudiante, no es coherente con el enfoque declarado por la institución. En este sentido, las relaciones interpersonales se ven afectadas.

- *Poca responsabilidad de las diferentes áreas del saber hacia el proceso de formación ciudadana y democrática.*

Dentro de los hallazgos se evidenció que la responsabilidad del proceso de formación ciudadana y democrática únicamente le compete al área de Ciencias Sociales, lo cual demuestra que, no existe un trabajo interdisciplinario entre las áreas para asumir la responsabilidad de formar en ciudadanía.

### **Conclusiones**

Un aspecto para destacar en la institución objeto de investigación, son los diferentes proyectos relacionados con la formación ciudadana y la democracia. Aunque existen algunas falencias en la práctica de la formación ciudadana, es preciso aclarar que la superación de estas debilidades es posible alcanzarlas. El proceso de enseñanza y aprendizaje en la formación de los estudiantes, entendida como el motor transformador en una sociedad, requiere de un cambio para lograr una sociedad emancipadora, justa, equitativa y crítica.

En consonancia con las categorías de la investigación, se requiere de una práctica de la formación ciudadana que trascienda en cualquier ámbito, donde se desarrolle el estudiante.

La práctica pedagógica se concibe con la participación de estudiantes y toda la comunidad educativa que la integra, es decir, todas tienen la oportunidad de ser escuchadas, dado que la escuela tiene sus orientaciones pedagógicas hacia el enfoque socio crítico, lo cual indica que los educandos puedan desarrollar habilidades comunicativas, crear espacios donde la dialogicidad, las disertaciones, el pensamiento crítico, la empatía entre sus miembros sea un medio eficaz para la solución de conflictos y transformación social.

Por otro lado, la relación existente entre la escuela y padres de familia, se percibió una disolución en los procesos de formación ciudadana y democrática de las estudiantes, lo cual se debe tener presente para optimizar los avances en este proceso cívico.

Otro aspecto a superar es el desconocimiento de algunos docentes en el enfoque socio crítico que declara la institución, elemento que es relevante en las prácticas pedagógicas y en los procesos de formación ciudadana de las estudiantes.

Por otro lado, no se percibió el trabajo cooperativo del área de Ciencias Sociales con otras áreas y a su vez el direccionamiento de las diferentes disciplinas del saber con el fin de formar las competencias ciudadanas para el fortalecimiento de una ciudadanía activa y orientada a los actos democráticos

## Referencias

Constitución Política de Colombia, 1991.

Correa de Molina, C., Molina Correa y Valencia Martínez, I. (2020). Pedagogía, formación y didáctica emergente en tiempos de crisis. Barranquilla: Ediciones Universidad Simón Bolívar.

Cortina A. (2009), Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía, Madrid: *Alianza Editorial, S.A.*

De Zubiría, J. (2013). El maestro y los desafíos a la educación en el siglo XXI. *Revista Redipe virtual* 825.

Dilthey, W. (1966). Introducción a las Ciencias del Espíritu; ensayo de una fundamentación del estudio de la sociedad y de la historia. *Revista de Occidente*, Madrid.

Fuster, D. E. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y Representaciones*, pp.201-229. <https://dx.doi.org/10.20511/pyr2019.v7n1.26>

Gadamer, H. G. (1998). *El giro hermenéutico*. Cátedra, Madrid.

Husserl, E. ([1925], 1990) Artículo de la Enciclopedia Británica, (cuarta y última versión), México, UNAM.

Ley General de Educación, 115 de febrero 8 de 1994.

López, L. (2013). La hermenéutica y sus implicaciones en el proceso educativo. Revista Sophia: Colección de Filosofía de la Educación, 15. Quito: Editorial Universitaria Abya-Yala, Recuperado:  
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=441846100003>.

MEN. Ministerio de Educación Nacional, 2011, p.16.

Ministerio de Educación Nacional, (2004). Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas. Formar para la ciudadanía ¡Sí es posible! serie guías N° 6, Colombia.

Muñoz C. y Torres B. (2019). Escuela y formación ciudadana. Concepción, Chile. Ed. Universidad de Concepción.

Naval, C. y Herrero, M. (2010). Educación y ciudadanía en una sociedad democrática, Madrid, España, Encuentro, S.A.

Ruiz Silva, A. y Chau Torres, E. (2005). La Formación de Competencias Ciudadanas, Bogotá. Asociación colombiana de facultades de educación – Ascofade.

UNESCO, 2013, Documento final de la consulta técnica sobre educación para la ciudadanía mundial – Educación para la ciudadanía mundial: una perspectiva emergente, <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002241/224115E.pdf>).